2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 22 de agosto de 2024, de la Viceconsejería, por la que se prorroga el plazo para resolver la adjudicación del puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de 28 de junio de 2024.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y a los artículos 60 a 66 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna,provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 6 de octubre de 2023 (BOJA núm. 197, de 13.10.2023), por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, procedió a convocar la provisión del puesto de libre designación Sv. Gestión Recursos Judiciales, código 14782710, adscrito a la D.G Planificación, Modernización y Gestión de Fondos. La citada Resolución se publicó en el BOJA núm. 135, de 12 de julio de 2024.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 del mencionado Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, que regula el plazo para efectuar el nombramiento en puestos de libre designación, se procede a la ampliación en un mes más del plazo para efectuar el nombramiento en el puesto denominado Sv. Gestión Recursos Judiciales, código 14782710.

Sevilla, 22 de agosto de 2024.- La Viceconsejera, Ana María Corredera Quintana.

00306932